



## POSICIONAMIENTO COMMCA EN EL MARCO DE LA 65CSW

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) ante el Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65), considera que es preciso subrayar que este es un momento trascendental que determinará el grado de compromiso de los Estados: sus instituciones políticas, sociales y económicas con el desarrollo integral, empoderamiento de las mujeres y su plena y activa participación en los procesos político-sociales y económicos, entre otros de los países de la región SICA.

La pandemia COVID-19, ha venido a profundizar las ya existentes brechas de desigualdad en el desarrollo de las mujeres, de tal forma que sitúa en condición de regresión los insuficientes, pero importantísimos, avances de los derechos humanos de las mismas obtenidos con tanto esfuerzo en el ámbito subregional y nacional. Así lo evidencian, los diversos informes y diagnósticos desarrollados tanto en el ámbito nacional, como subregional y regional.<sup>1</sup>

La pandemia ha tenido profundos y diferenciados efectos en la vida de las mujeres de tal forma que ha puesto de manifiesto una vez más, la fragilidad de su desarrollo por medio de la caída de sus ingresos debido a que la mayor parte de los mismos dependen de la economía informal y el sector servicios, especialmente el de domésticos, sectores que se vieron seriamente limitados por la falta de movilidad y el confinamiento impuesto, lo que consecuentemente generó la pérdida de sus ingresos reales.

Lo que sí vieron incrementar fue su sobrecarga de trabajo en el hogar, atendiendo el trabajo productivo y reproductivo de manera simultánea. En el caso del trabajo productivo, las mujeres continúan ejerciendo su rol central en la producción, abastecimiento, y comercialización de alimentos, debido a que ellas siguen aportando a sus economías familiares como asalariadas o por cuenta propia, a fin de responder a la demanda de alimentos en las economías de sus familias, comunidades, países y región. A ello se suma el trabajo reproductivo, el cual incluye la atención a personas adultas mayores, personas enfermas e hijas/os menores a su cargo. En este último caso, con el cierre temporal de los centros educativos, las mujeres se vieron compelidas a complementar el trabajo de las/os docentes, lo que se suma a otras tareas reproductivas cotidianas y a la responsabilidad de implementar medidas necesarias de higiene para prevenir el contagio y cuidar de su salud y la de su familia. Esto ha constituido un aumento desmedido del trabajo de las mujeres, en detrimento de su calidad de vida y salud integral.

Vemos con preocupación, el incremento de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres presente de forma permanente en sus vidas, conllevando como una de sus consecuencias el incremento de los embarazos en niñas, adolescentes y jóvenes, y por tanto, en las tasas de natalidad. Esta afectación se verá reflejada también en el abandono del sistema escolar, dando continuidad a los ciclos de la pobreza. Para el COMMCA es claro que la

---

<sup>1</sup> El COMMCA ha desarrollado cuatro diversos diagnósticos de los impactos y efectos del COVID en la vida de las mujeres de la región SICA, como en los diversos sectores de mujeres tales como: rurales de los sectores: agrícola, pesca, acuicultura y turismo, revelando los mismos una situación realmente preocupante para el futuro de las mujeres, sus familias, comunidades, países y región. La misma situación exponen los estudios realizados por diversas agencias de Naciones Unidas (Cepal, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, Unicef entre otras).

pandemia ha hecho más que evidente la relación entre el desarrollo integral y el empoderamiento de la mujer<sup>2</sup>. El empoderamiento de las mujeres se impulsa por varias vías, iniciando por una formación educativa libre de sexismo, racismo y discriminación, ya que, a mayor nivel educativo, mayores competencias y por medio de estas, más y mejores oportunidades laborales y profesionales. Esto a su vez tiene una incidencia en mejores salarios, mayor reconocimiento social, desarrollo de su autonomía e independencia económica y por ende mejores condiciones de vida.

Es por ello que el COMMCA/SICA, en coordinación con la Comisión de Educación y Cultura de Centroamérica (CECC), órgano regional del SICA que aglutina a Ministras y Ministros de educación y cultura, están realizando esfuerzos desde el pasado año, para integrar al quehacer de los ministerios de educación y cultura un programa formativo de derechos humanos de las mujeres para los niveles de preprimaria y primaria, que por un lado, informe y forme a las niñas y adolescentes sobre sus derechos; y por otro lado, informe y forme a los niños en el reconocimiento, observancia y aplicación de los derechos de las niñas; y finalmente promueva en los cuerpos docentes y autoridades educativas la aplicación y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, ante toda la sociedad e instituciones. Este programa será fundamental para contribuir a eliminar la cultura de la desigualdad de las niñas y trascender el modelo sexista de relaciones sociales, que potencia y legitima la violencia contra las mujeres.

En el marco del Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:

Hacemos un llamado a las instituciones regionales y nacionales, a las organizaciones y movimientos sociales, empresariales, partidos políticos, a la cooperación para el desarrollo de los países de la región SICA y a la comunidad internacional en general, que dé prioridad al reconocimiento, observancia, aplicación y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en todas aquellas políticas, planes, estrategias, programas y proyectos dirigidas a promover y garantizar la reactivación económica, social, ambiental y de seguridad post-COVID19, con el propósito de que se integre en todas y cada una de ellas el principio de equidad para el avance hacia la igualdad de las mujeres y el cumplimiento de los derechos humanos.

Solicitamos a los Estados, en todos sus niveles, a redoblar sus esfuerzos por sostener y avanzar en la agenda de compromisos por los derechos de las mujeres y que en el marco de las acciones por la recuperación post pandemia garanticen la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva. Asimismo, solicitamos que se tomen medidas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra de las mujeres en el marco de las nueva normalidad y se avance en la incorporación de políticas para el cuidado de personas dependientes y la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados.

El COMMCA reitera su responsabilidad y compromiso con la eliminación de la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, así como, la prevención, sanción y erradicación de la violencia física, sexual y psicológica que consideramos la forma de esclavitud más cruel, debido a que permite que se ejerza toda clase de servidumbre sobre las mujeres que las subordina a los más aberrantes tratos crueles como la trata, tráfico de personas, servidumbre sexual, prostitución y finalmente el femicidio.

---

<sup>2</sup> Si comprendemos el empoderamiento como aquella condición que potencia el desarrollo de los conocimientos, las capacidades competencias, habilidades y destrezas que facultan a las mujeres, a el ejercicio consciente y responsable de su liderazgo, autonomía, y participación en los diversos procesos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales que las posiciona con sujetas sociales.